LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO SAN TARSICIO

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 1851 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1991
EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA, D. C.

CONFIERE A

Julio César Amaya Méndez

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 861119-60781 DE Neiva

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

SAN TARSICIO

RECTORA

SAN TARSICIO

SECRETARIA

EXPEDIDO EN Bogotá, D.C. A 4 DE Diciembre DE 2004

Nº 676314

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

LA SUSCRITA DIRECTORA DE REGISTRO ACADÉMICO
NIT: 860.075.558-1

C E R T I F I C A :

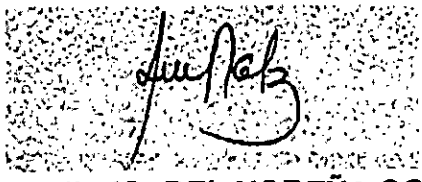
Que **JULIO CESAR AMAYA MENDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1015398025, cursó y aprobó en esta Universidad las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios del programa de **DERECHO**, quedando pendiente Trabajo de Grado.

Asimismo se hace constar que dicho estudiante estuvo matriculado en esta Universidad desde el 25 de julio de 2005 hasta el 5 de junio de 2013, y cursó y aprobó las asignaturas de Consultorio Jurídico I y Consultorio Jurídico II.

El estudiante en mención aprobó uno de los exámenes Internacionales de Inglés (equivalencia entre resultados) requisito exigido por La Universidad para optar al título profesional.

El programa de Derecho fue Aprobado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 12739 de diciembre 28 de 2010.

Se expiden en Chía, a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).



SONIA ISABEL NOREÑA GONZÁLEZ
Directora de Registro Académico

Código estudiante: 200521132

ap

Nota: Este documento es emitido en papel preimpreso institucional y cuenta con protección de marca de agua digital en la firma, para verificar su autenticidad siga las instrucciones en www.unisabana.edu.co/unisabana/autenticacion-de-certificados.

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Julio César Amaya Méndez

C.C. Nº 1.015.398.025

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Abogado

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 27 días del mes de Mayo de 2014.

Rector — Universidad de La Sabana — Rectoría

Decano

Secretario General — Universidad de La Sabana — Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 11 de 1980 Ministerio de Educación Nacional

Anotado al folio 623 del libro de registro No. 7
a los 27 días del mes de Mayo de 2014.

45089

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Julio César Amaya Méndez

C.C. Nº 1.015.398.025

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Derecho y Empresa

Dado en el Campus del Puente del Común en Chía, a los 6 días del mes de Agosto de 2019.

Rector

Decano

Secretaria General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 975 del libro de registro No. 10.
a los 6 días del mes de Agosto de 2019.

63101

DIGIDOC MINEDUCACIÓN

Universidad de
La Sabana

En nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y considerando que

Julio César Amaya Méndez

Cédula de ciudadanía n.° 1.015.398.025

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Magíster en Derecho de la Empresa y de los Negocios

Otorgado por

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dado en el campus del Puente del Común en Chía, a los 21 días del mes de junio de 2022.

Rector

Decano

Secretario General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 1186 del libro de registro
No.12 a los 21 días del mes de junio de 2022 - 72790

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JULIO CESAR AMAYA MENDEZ

C.C. Nº 1015398025 de BOGOTÁ D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.
21 de marzo de 2024
Acta 16461, Folio 12111

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
21 de marzo de 2024
Registro 69051, Folio 212, Libro de Registro 35

Jefe de Admisiones y Registro

Digitally signed by: ETITULO - UNIVERSIDAD LIBRE -

Date: 14 abr. 2024 00:13:43 UTC

https://etitulo.com/validate/v/736C371A-83AA-47EC-8B77-20631396CF45

234979

THOMAS GREG & SONS

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTENTICA · · ·